

# ¿A qué se refieren los catalogadores cuando señalan que desaparecerán las ISBD?: una reflexión

MARÍA ISABEL ESPINOSA BECERRIL

*Centro de Información sobre la Educación Superior "Alfonso Rangel Guerra",  
ANUIES, México*

## INTRODUCCIÓN

**L**os que hemos aprendido a catalogar con las RCAA2 siempre hemos sabido que las reglas para la descripción se basaban en el marco general para descripción de los materiales de biblioteca denominado Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (RCAA, 2004). Con la aparición del modelo conceptual FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos) se suspendieron los trabajos que se venían realizando sobre las diferentes ISBD de acuerdo con el tipo de materiales, lo cual trajo algunas dudas sobre si se iban a seguir publicando o iban a desaparecer. Después aparecieron las RDA Recursos: Descripción y acceso, y los catalogadores volvieron a preguntarse qué pasaría con las ISBD; es por eso que me di a la tarea de investigar cuál sería el futuro de las ISBD y si éstas se van a incorporar a las RDA.

## ANTECEDENTES

En 1969 se lleva a cabo la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación en Copenhague patrocinada por el Comité de Catalogación

#### *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*

de la IFLA, cuyo objetivo principal en aquel momento, que continúa vigente hoy, era ofrecer coherencia cuando se va a compartir información bibliográfica. Por esa razón se publican en 1971 las ISBD(M), Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, y en 1974 aparece la primera edición normalizada de las ISBD (M) y también se publican las ISBD (S) para publicaciones periódicas. En 1977 se elaboran las ISBD (CM) para material cartográfico y las ISBD (NBM) para material no librario, y también se publican las ISBD (G). En 1978 surge la primera edición estándar normalizada revisada de las ISBD(M). En los años 80 aparecen las ISBD (A) para publicaciones antiguas; las ISBD (PM) para música impresa, y en 1987 las ISBD (M), ISBD (CM) y las ISBD (NBM), y en 1988 las ISBD (S) se reeditan. En 1990 se publican las ISBD (CF) para archivos de ordenador y prácticamente se suspenden la mayoría de los trabajos en cuanto a las revisiones de las ISBD debido a la creación de los FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos), pero en 1991 se reeditan las ISBD (A) y ISBD (PM) y en 1992 las ISBD (G). En 1997 se elaboran las ISBD (ER) para recursos electrónicos (Escolano Rodríguez, 2007). En 1998 se publica el Informe final de los FRBR, y el Comité Permanente de la Sección sobre Catalogación de la IFLA le solicita al Grupo de Revisión ISBD que inicie una revisión completa de las ISBD. El objetivo de este “segundo proyecto de revisión general” era garantizar la conformidad entre las disposiciones de las ISBD y los requisitos de información de FRBR para el “nivel básico de registro bibliográfico nacional”. Luego en el 2002 se publican las ISBD (CR) para publicaciones seriadas y otros recursos continuados, y también la revisión de las ISBD (M), y en el 2004 se publica la revisión de las ISBD (G), y en el 2007 se publican las ISBD Edición preliminar consolidada en español publicada en abril (IFLA, 2007), y recientemente aparece la noticia de la presentación de las ISBD 2009 consolidada y en español por la Biblioteca Nacional de España, con la posibilidad de que se publique en texto impreso (Notas de Biblioteca Nacional de España, 2009).

Cabe destacar que para la publicación de las RCAA, segunda edición, revisión 2003, fue necesario armonizar el capítulo 12 con las ISBD (S) para publicaciones seriadas que posteriormente fue publicada como ISBD (CR) para recursos continuos.

El capítulo 9 tuvo cambios con la incorporación de las ISBD (ER) para acomodarse a la naturaleza particular de los recursos electrónicos (RCAA, 2004).

Cabe destacar que a partir de la versión 2007 de las ISBD, éstas son para todos los materiales y ya no hay una especialización por cada tipo de material.

Esta edición no pretende resolver todos los problemas que existen actualmente en el proceso de la catalogación. Sin embargo, pretende servir como texto definitivo actualizado para la descripción de todo tipo de materiales y que haga más fácil la tarea del catalogador cuando trata con recursos que contienen en sí características de más de un formato. También acelerará y facilitará el trabajo de mantenimiento de coherencia, de revisión y actualización de la ISBD en un futuro (Escolano y McGarry, 2007).

## ¿QUÉ SON LAS ISBD?

Las siglas ISBD, en inglés International Standard Bibliographic Description fueron traducidas al español como Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, y su objetivo es ofrecer estipulaciones para hacer una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial cuyo objeto es hacer posible el intercambio de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales, las bibliotecas a nivel internacional y la comunidad de la información en general.

Las ISBD fueron creadas para servir como componente principal del programa de la IFLA para promover el Control Bibliográfico Universal. (Escolano Rodríguez, 2007).

La ISBD es la norma que determina los elementos de datos que se deben registrar o transcribir en un orden específico como base para la descripción del recurso que se está catalogando. Además, emplea puntuación prescrita como medio para reconocer y mostrar estos elementos de datos y hacerlos comprensibles con independencia de la lengua de la descripción (IFLA, 2007).

#### *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*

El programa ISBD de IFLA lleva ya más de tres décadas elaborando estándares para la representación de la información bibliográfica de todo tipo de materiales bibliotecarios, y los ha mantenido mediante una o más revisiones. Las ISBD se han traducido oficialmente a 25 lenguas. Además, hay que decir que las ISBD han guiado el trabajo de los comités nacionales e internacionales redactores de reglas de catalogación, y promovido prácticas aceptadas internacionalmente (Escolano y McGarry, 2007).

#### **OBJETIVOS:**

- Preparar una ISBD consolidada y actualizada a partir de las ISBD especializadas para satisfacer las necesidades de los catalogadores y otros usuarios de la información bibliográfica.
- Proporcionar reglas coherentes para describir todos los tipos de recursos y darles uniformidad en la medida de lo posible, así como dotarlos de especificaciones concretas para determinados tipos de recursos, según lo requiera su descripción.

#### **PRINCIPIOS:**

- El propósito principal de la ISBD es proporcionar normas para hacer una catalogación descriptiva compatible en todo el mundo, que ayude en el intercambio internacional de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales, así como entre o con toda la comunidad internacional bibliotecaria y de la información (ej. incluyendo a los productores y editores).
- La ISBD le dará cabida a diferentes niveles de descripción, incluyendo los necesarios para las agencias bibliográficas nacionales, las bibliografías nacionales, las universidades y las colecciones de otros centros de investigación.
- Deberán especificarse los elementos descriptivos necesarios para identificar y seleccionar un recurso.
- Se prestará más atención al conjunto de elementos de información que a la visualización o al uso de esos elementos en un sistema

- automatizado específico.
- Al desarrollar estas reglas se deberá tomar en consideración la relación costo-efectividad, (IFLA, 2007).

Los tipos de recursos cubiertos por la ISBD son los siguientes:

- Textos impresos
- Recursos cartográficos
- Recursos electrónicos
- Imágenes en movimiento
- Recursos multimedia
- Recursos de música notada
- Grabaciones sonoras
- Imágenes fijas (ej., grabados, fotografías)

Los elementos de uso en las ISBD podrán ser:

- *Obligatorios*: el elemento se requiere en todas las situaciones en las que sea aplicable; se indica en el texto por “se da” o “se dan”.
- *Condicionales*: el elemento se requiere en determinadas condiciones, tales como “cuando sea necesario para la identificación o se considere importante para los usuarios del catálogo”. Si la condición no se cumple, el uso del elemento es opcional.
- *Opcionales*: Se puede o no incluir el elemento, a discreción de la agencia, lo que se indica en el texto por “opcional” o “puede”. (IFLA, 2007)

## LAS ISBD Y LAS FRBR

Con el fin de establecer una relación entre los FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos) y las ISBD se elaboró el documento “Correspondencia de los elementos de la ISBD con las entidades, atributos y relaciones de los FRBR” que fue aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación el 9 de julio de 2004 (IFLA, 2007).

#### IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships				
ISBD Area	ISBD Element	FRBR Entity	FRBR Attribute/Relationship	
1. Title and statement of responsibility area	1.1 Title proper	3.2.3 Manifestation	4.4.1 Title of the manifestation <sup>1</sup>	
	1.2 General material designation	3.2.1 Work	[Category of work] <sup>2</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.2 Expression	4.3.2 Form of expression <sup>3</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	[Category of carrier or medium] <input type="checkbox"/>	
	1.3 Parallel title	3.2.3 Manifestation	4.4.1 Title of the manifestation <sup>4</sup>	
	1.4 Other title information	See note 6]		
	1.5 Statements of responsibility	3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>5</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>6</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>7</sup> <input type="checkbox"/>	
	2. Edition area	2.1 Edition statement	3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation <sup>8</sup> <input type="checkbox"/>
2.2 Parallel edition statement		3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation <sup>9</sup> <input type="checkbox"/>	
2.3 Statements of responsibility relating to the edition		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>10</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>11</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>12</sup> <input type="checkbox"/>	
2.4 Additional edition statement		3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation <sup>13</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>14</sup> <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility <sup>15</sup> <input type="checkbox"/>	
3. Material (or type of resource) specific area		<i>Mathematical data area (CM)</i>		
		3.1 Statement of scale	3.2.2 Expression	4.3.18 Scale
	3.2.2 Expression		4.3.19 Projection	
	3.2.1 Work		4.2.11 Coordinates	
	3.4 Statement of equinox	3.2.1 Work	4.2.12 Equinox	
	<i>Numbering area (CR)</i>			
	3.1 Numbering	3.2.3 Manifestation	4.4.23 Numbering	

Cuadro sacado de Mapping ISBD... (2004).

Inicialmente se había aceptado no incorporar la terminología utilizada en los FRBR, sin embargo, se consideró prudente utilizar el término “Recurso” en lugar de ejemplar o publicación.

En general, la ISBD se aplica para describir las manifestaciones por medio de la descripción del ejemplar que se tiene en la mano como un ejemplo de toda la manifestación, de acuerdo con la terminología empleada en los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (IFLA, 2007).

¿Se puede etiquetar a los FRBR como “un nuevo tipo de ISBD”? No, a *grosso modo* por las mismas razones: los FRBR no dicen *cómo* estructurar los elementos de datos ni *cómo* presentarlos, sino que proporcionan un marco intelectual para tipificar los elementos de datos y mostrar *cómo* se interrelacionan entre los distintos registros.

En realidad, los FRBR son más amplios en sus objetivos y alcanzan un mayor nivel en la abstracción analítica que las ISBD (Le Boeuf, 2007).

El proceso de revisión de las ISBD sobre la base de los FRBR ya ha comenzado. Primeramente se centró en los capítulos 6 y 7 del *Informe*

*Final FRBR*, y convirtió en opcionales todos los elementos de información que tenían un valor de relevancia bajo las cuatro tareas del usuario definidas en el modelo: encontrar, identificar, seleccionar y obtener (Le Boeuf, 2007).

Mi profunda convicción es que las ISBD *tal como las conocemos* están destinadas a desaparecer. No de una sola vez, por supuesto, y no hoy; pero en algún momento en el futuro. ¿Por qué serán reemplazadas? (Le Boeuf, 2007).

Todas las nuevas ISBD que surgen a partir de la aparición de los FRBR incluyen la adaptación de éstos (Ríos Hilario, 2007).

Los elementos ISBD se han “mapeado” con las entidades y las relaciones definidas en los FRBR, un modelo para datos bibliográficos (Dunsire, 2009).

## LAS ISBD Y SU RELACIÓN CON RDA

En el intento de proporcionar una mejor orientación sobre el uso de la ISBD para la descripción bibliográfica de los recursos en múltiples formatos, y reconociendo el aumento de la incidencia de los recursos publicados en más de un soporte físico, y los desafíos que plantean estos recursos para el control bibliográfico, el Grupo de Revisión de ISBD nombró en el 2003 a un grupo de trabajo para investigar las designaciones generales y específicas del material (Novedades ISBD, 2009).

El Grupo de Estudio de Designación de Material de las ISBD ha preparado la propuesta de una nueva área 0 de las ISBD, de acuerdo con el casi definitivo borrador de las RDA. El área 0 de las ISBD recoge la forma del contenido y el tipo de medio y pretende reemplazar la actual expresión de la Designación general de material (GMD), que colocada al principio del registro, continúa teniendo utilidad como “dispositivo de aviso temprano” para los usuarios del catálogo (Dunsire, 2009).

Por ello se puede precisar que el área 0 de las ISBD impacta en las RDA y existe una estrecha relación.

El área 0 de Forma de Contenido y Tipo de Soporte contiene tres elementos obligatorios: (1) Forma del contenido, (2) Calificación del contenido y (3) Tipo del medio.

#### *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*

- *Forma del contenido (obligatorio)*: uno o más términos que reflejan la(s) forma(s) fundamental(es) en que se expresa el contenido de un recurso.
- *Calificación del contenido (obligatoria cuando es aplicable a los recursos que se están describiendo)*: especifica el tipo, la naturaleza sensorial, dimensionalidad, y / o la presencia o ausencia de movimiento de los recursos que se están describiendo.
- *Tipo de medio (obligatorio)*: indicando el tipo(s) de soporte utilizado(s) para transmitir el contenido del recurso, (Novedades ISBD, 2009).

Para describir un recurso que muestra características de diferentes tipos de material (ej., un recurso continuado electrónico, un mapa digital que se publica de forma seriada), el catalogador deberá combinar aquellas especificaciones para los distintos tipos de materiales que sean necesarias para describir todos los aspectos del recurso, incluyendo su contenido, soporte físico y modo de publicación (IFLA, 2007).

Es importante destacar que el Apéndice D del borrador de las RDA contiene “mapeos” entre los elementos de las RDA e ISBD (Dunsire, 2009).

## CONCLUSIONES

Las ISBD siguen vigentes en las RDA, pero son independientes en la visualización.

En el 2009 se tienen proyectadas las ISBD XML para principios de enero y se pretenden concluir en el 2011, con el objetivo principal de posicionar las ISBD como un factor principal en la evaluación de la información bibliográfica estructurada en el entorno de la información global (Novedades ISBD, 2009).

En las RDA las designaciones generales del material se reemplazan por tipos de contenido, portador y medio, lo cual se puede revisar en el área 0 de las ISBD.

Esto significa que las ISBD siguen y seguirán vigentes como normas para una catalogación descriptiva compatible en todo el mundo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Dunsire, Gordon (2009) UNIMARC, RDA y WEB semántica / traducción: Marina Jiménez Piano. Documentos en línea. Recuperado el 2 noviembre, 2009 de: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf>
- Escolano Rodríguez, Elena y Dorothy MacGarry (2007) ISBD unificada: un paso adelante / traducción Elena Escolano Rodríguez. Documentos en línea. Recuperado el 2 noviembre, 2009 de: [http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla73/papers/145-EscolanoRodriguez\\_McGarry-trans-es.pdf](http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla73/papers/145-EscolanoRodriguez_McGarry-trans-es.pdf)
- IFLA. Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) (2007) Edición Preliminar Consolidada. Recomendada por el Grupo de Revisión ISBD. Documentos en línea. Recuperado el 3 noviembre, 2009 de: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons\\_2007-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf)
- Le Boeuf, Patrick (2007) El “Informe final de FRBR” [En línea]: maldición eterna a quien... ¿No lea esas páginas?, traducido por Elena Escolano Rodríguez <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf> [Consultado 2 noviembre 2009].
- Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships (2004) [En línea] <http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf> [Consultado 3 noviembre 2009].
- Notas de Biblioteca Nacional de España (2009). [En línea] [http://es-es.facebook.com/note.php?note\\_id=55586438368](http://es-es.facebook.com/note.php?note_id=55586438368). [Consultado 3 noviembre 2009].
- Novedades ISBD (2009) [En línea] / Elena Escolano Rodríguez... [et al]; traducción Elena Escolano Rodríguez <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf> [Consultado 2 noviembre 2009].

#### *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*

RCAA : Reglas de Catalogación Angloamericanas (2004) / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [*et al.*]; tr. y revisión general por Margarita Amaya de Heredia. - 2ª ed., revisión de 2002, actualización 2003. - Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.

Ríos Hilario, Ana Belén (2007) Realidad actual y perspectivas de futuro. [En línea] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=257840>. [Consultado 2 noviembre 2009].